

de Vicente Rodero Sánchez, se ha dictado auto de fecha 15 de diciembre de 2008, por la que se declara a la ejecutada Harremana, S. L., en situación de insolvencia por importe de 5.867,62 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 15 de diciembre de 2008.—Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—73.249.

### HERMONBAT, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 22 de diciembre de 2008 acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Compañía aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	99.252,80
Total activo .....	99.252,80
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Reserva legal .....	4.252,36
Reserva voluntaria .....	34.899,23
Total pasivo .....	99.252,80

Elgoibar, 23 de diciembre de 2008.—El Liquidador. Matías Hernandez Fernandez.—74.057.

### HIJOS DE RUFINO GARCÍA HERRERO, S. A.

Se rectifica la publicación de 4 de agosto de 2008 en cuanto al balance, en el pasivo, que correctamente en cuanto a capital y reservas es la siguiente: Capital 60.101,21 € y reservas: 29.828,93 €, manteniendo inalterado el resto del anuncio publicado.

Valladolid, 16 de diciembre de 2008.—Liquidador Unico, Bienvenido García Alonso.—74.267.

### HOSTELTOL NORTE, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 132/08 y para el pago de 2.982,10 euros de principal y 596,46 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente al deudor Hosteltol Norte, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 11 de diciembre de 2008.—Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—73.253.

### HOTEL AMAPOLA, S. A.

Se rectifica el anuncio del acuerdo publicado en el Diari de Balears, de fecha 25 de octubre de 2008, y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 205, de fecha 27 de octubre de 2008, en la forma siguiente:

Reducir el capital social de la entidad en la cifra de 96.642,75 euros, mediante la amortización de las acciones propias, quedando el capital social en la cifra de 547.642,23 euros.

Playas de Muro, 22 de diciembre de 2008.—El Administrador, Miguel Ramis Martorell.—74.124.

### HÁBITAT CULTURAL Y PROFESIONAL, S. A.

#### Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad al acuerdo de reducción de capital, mediante la devolución de aportaciones, adoptado por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada en Barcelona el día 28 de noviembre de 2008, en el importe de 26.324,34 euros, reduciéndolo desde su cifra actual de 86.545,75 euros hasta la cifra de 60.221,41 euros. La reducción se llevará a cabo mediante la amortización de 438 acciones por un valor nominal de 60,10121 euros cada una de ellas.

Barcelona, 28 de noviembre de 2008.—Los Administradores, José María Ginjaume Mencerre y Marian Garriga Gimferrer.—74.060.

### IBERNACAN INTERNACIONAL, S. A.

#### Anuncio de disolución

La Junta general de socios de la compañía Ibernacan Internacional, S.A., celebrada en su domicilio social el 30 de noviembre de 2008, con asistencia de todos sus socios, se adoptó por unanimidad el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Disolver la sociedad por acuerdo de la Junta General adoptado con arreglo a los artículos 103 y 260.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombrar Liquidador de la compañía a don Miguel Julián Mateos Cuesta, con NIF 13.067.238-H. Nombrar Liquidador suplente de la compañía a don José Luis Alonso Iglesias, con NIF 2840271-R.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de diciembre de 2008.—El Liquidador, M. Julián Mateos Cuesta.—73.228.

### IBIKU, S. A.

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Extraordinaria de accionistas de la entidad, celebrada el 13 de diciembre de 2008, se acordó, entre otros puntos, un aumento de capital de 781.300,00 euros, con la emisión de 13.000 acciones al portador, números 6.870 al 19.869, ambos inclusive, del mismo valor y clase de las ya existentes.

Los socios podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente, en la forma acordada en la Junta general mencionada, y que es del tenor literal siguiente en lo necesario:

Primero.—Se acuerda aumentar el capital social en 781.300,00 euros (Setecientos ochenta y un mil trescientos), por lo que el capital social, hasta ahora de 412.826,90 euros quedaría en 1.194.126,90 euros. Este aumento de capital se hará con la emisión de 13.000 acciones, números 6.870 al 19.869, ambos inclusive, del mismo valor y clase de las ya existentes, siendo el contravalor de las mismas el efectivo metálico. Los actuales accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes a partir de la publicación de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas), pudiendo suscribir un número de acciones proporcional al número de acciones que ahora posean y debiendo desembolsarlas en su totalidad.

La suscripción se debería realizar mediante el ingreso, en la cuenta abierta a favor de IbiKu, S.A. en Banca March, Oficina 0030, cuenta 0061-0030-68-0704810113, del total contravalor de las acciones que deseen suscribirse.

Los socios tienen derecho a ceder o enajenar su derecho de suscripción preferente, en las mismas condiciones

y con los mismos requisitos que para la venta de sus acciones.

Para la emisión de estas nuevas acciones no se propone prima de suscripción ninguna.

Ibiza, 14 de diciembre de 2008.—Administrador único, Felipe Cercadillo García.—73.371.

### IMPROQUET, S. L.

#### (En liquidación)

Se hace público que la Junta Universal y Extraordinaria de socios de esta entidad, celebrada el día 1 de diciembre de 2008 en el domicilio social, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar .....	1.764,10
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes.....	18.932,74
Total activo .....	20.696,84
Pasivo:	
Capital Social .....	6.000,00
Reservas .....	23.500,34
Resultado ejercicio.....	-8.803,50
Total pasivo .....	20.696,84

Almería, 15 de diciembre de 2008.—El liquidador unico, D. Juan Antonio Navarro Ruiz.—73.591.

### INDUSTRIAS DE FIBRAS TEXTILES, S. A.

#### Reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, en su reunión de fecha 10 de diciembre de 2008 acordó reducir el Capital social hasta la cifra de 1.454.944 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social.

Logroño, 22 de diciembre de 2008.—El Vicepresidente del Consejo, José Ignacio Achiaga López.—74.463.

### INDUSTRIAS JIJONENCAS, S. A.

#### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los sres. accionistas a la Junta general ordinaria para el día 2 de marzo de 2009, a las dieciséis horas treinta minutos en primera convocatoria, y para el día siguiente 3 de marzo a la misma hora, en segunda convocatoria si procediese, en el domicilio social sito en carretera de Barcelona, s/n, de El Vendrell (Tarragona), con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2007/2008.

Segundo.—Examen y aprobación del informe de gestión de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007/2008.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los Sres. accionistas podrán obtener de la sociedad, a partir de esta convocatoria, los documentos e informes

que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de cuentas.

El Vendrell, 16 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración. Javier Arques LLorens.—73.181.

## INDUSTRIAS METALÚRGICAS BAJO ARAGÓN, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

D. José Manuel García González, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 192/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Ana María Soto Yubero, contra Industrias Metalúrgicas Bajo Aragón, S.L., en reclamación de 4.647,41 euros, se ha dictado Auto de fecha 10.12.08 por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 4.647,41 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2008.—El Secretario, José Manuel García González.—73.350.

## INDUSTRIAS TEVI, S. L.

*(Sociedad escindida)*

## TEVIINMUEBLES 2009, S. L.

*(Sociedad beneficiaria)*

*Anuncio de escisión parcial*

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Industrias Tevi, S. L., celebrada el día 15 de diciembre de 2008 aprobó por unanimidad de los socios asistentes, la escisión parcial de la sociedad Industrias Tevi, S. L., mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva creación Teviinmuebles 2009, S. L., quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

La escisión se ha acordado sobre la base del proyecto de escisión parcial formulado por los administradores con fecha 20 de octubre de 2008, con aprobación del Balance de escisión cerrado a 30 de septiembre de 2008. Dicho proyecto de escisión ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 9 de diciembre de 2008.

El presente anuncio se publica a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores de la sociedad tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades que participan en la escisión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Valencia, 16 de diciembre de 2008.—El Administrador Único, José Javier Andrés Amores.—74.318.

1.ª 30-12-2008

## INGENIERÍA Y DISEÑO EUROPEO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La compañía, en reunión de Junta General, aprobó la reducción del capital en 1.007.816,90 euros mediante la amortización de 16.769 acciones propias.

Gijón, 18 de diciembre de 2008.—José Manuel García Sánchez, Presidente del Consejo de Administración.—73.576.

## INGENIERÍA Y FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA MINERÍA Y OBRAS PÚBLICAS ROHER, S. A.

Se hace público el acuerdo adoptado el 17 de octubre de 2008 por unanimidad de la Junta general extraordinaria de Accionistas de carácter Universal, de dejar sin efecto la reducción de capital social aprobada en la cifra de 300.007,26 euros por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en acuerdo de fecha 12 de mayo de 2008 y la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, publicados en el «Borme» del día 29 de mayo de 2008, número 101, y en «Expansión» el día 24 de mayo de 2008.

Madrid, 22 de diciembre de 2008.—La Secretaria no consejera, Lucía Rodríguez Benavides.—73.953.

## INMOBILIARIA INKER, S.A.

*Disolución y liquidación*

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 22 de diciembre de 2008, se ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, el nombramiento de liquidador y la aprobación del siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	404.652,69
Total activo .....	404.652,69
Pasivo:	
Capital .....	72.120,00
Pérdidas .....	(268.480,47)
Socios acreedores .....	601.013,16
Total pasivo .....	404.652,69

Bilbao, 23 de diciembre de 2008.—El Liquidador, Domingo Tejedor Olmos.—74.131.

## INMOPLACE VIVIENDA Y FINANCIACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 127/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Elena Burillo Díaz, contra «Inmoplacé Vivienda y Financiación Sociedad Limitada», sobre «Cantidad», se ha dictado Resolución en fecha 15 de diciembre de dos mil ocho que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Inmoplacé Vivienda y Financiación, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial, por 1.562,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de diciembre de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21.—73.640.

## INSTALACIONES ELÉCTRICAS IDELUX, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 149/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Helmer de Jesus Lopez Cardona contra el demandado

Instalaciones electricas Idelux, S. L., sobre Ordinario, se ha dictado resolución con fecha 12-12-08 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar al ejecutado Instalaciones electricas Idelux, S. L., en situación de Insolvencia total por importe de 5.234 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 12 de diciembre de 2008.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—73.361.

## INSTITUT LES ROQUETES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 120/08, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Magdalena Espax Gómez, contra la empresa Institut Les Roquetes, S.L., con CIF n.º B25535204, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 06.11.08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 5.064,86 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 28 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—73.241.

## INSTITUTO SUPERIOR DE MARKETING, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 22 de diciembre de 2008, acordó reducir el capital social en 225.000 euros, quedando fijado en 75.000 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 10 euros, a 2,50 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de diciembre de 2008.—El Administrador único, Eroinver 2002, S. L. (Repr. D. Eduard Prats Cot).—74.021.

## INTERNACIONAL COMPUTER RESOURCES ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*(En liquidación)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 5 de diciembre de 2008, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas pendientes de desembolso ...	45.075,91
Tesorería .....	780,00
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores .....	29.926,46
Pérdidas del Ejercicio .....	17.250,36
Total activo .....	93.032,73